Año III. Domingo 28 de Setiembre de 1873. Núm. 674.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA 28 DE SETIEMBRE DE 1873.

¡CINCO AÑOS!

Sí; cinco años cumple mañana la revolucion gloriosa que se inició en las aguas de Cádiz, triunfó en el puente de Alcolea y salvó la libertad al llevar su hálito á todos los confines de España. Mañana hace cinco años que un pueblo hasta entonces humillado, oprimido y sujeto á una tiranía peor mil veces que la de los Césares, rompió los lazos que le sujetaban y lleno de júbilo, ébrio de entusiasmo victoreaba á sus libertadores, á los que sin ellos todavia viviríamos en el mismo estado, y que supieron con una abnegacion sin límites jugarse sus posiciones, sus vidas y sus honras en aras de la libertad de la pátria entonces tan martirizada.

Serrano, Prim y Topete, era el triunvirato á quien el pueblo rendia todo el homenaje de su admiracion y de su respeto, por que Serrano, Prim y Topete eran los que le habian sacado de la misera vida de la esclavitud y colocado en el goce de las delicias de sus perdidas libertades.

Aquella revolucion tenia una mision altísima; venia á rejenerar á un pueblo, venia á terminar con las privilejiadas excepciones y á igualar á todos bajo el amparo del derecho y del deber, venia en fin á introducir la paz y la prosperidad nacional, allí en donde existia el silencio impuesto y la arbitrariedad en auge.

Harán mañana cinco años, y en este trascurso de tiempo, es inútil digamos cuanto ha sucedido y cuanto sucede, puesto que en la conciencia de todos están los tristes acontecimientos.

Prim, víctima de su valor heróico, de sus servicios á la pátria y de sus sacrificios por la libertad, horriblemente asesinado yace en la tumba durmiendo el sueño de los mártires; y Serrano y Topete, tratados de reaccionarios y objetos de desconfianzas, viven en el seno de sus calumniado partido; ellos, los libertadores de la nacion, víctimas son de traiciones, de inconsecuencias y de ingratitudes y maltratados están por los que, no siendo nada, ni valiendo nada, ni nada habiendo hecho por esa misma libertad que hoy tanto pregonan, pretenden hoy pasar por patriotas cuando no son mas que unos miserables políticos, hambrones del dia y transfugos de siempre.

Pero apesar de todo, sus enmohecidas espadas todavía pueden salvar la libertad; su prestijio es hoy mas inmenso que nunca; su popularidad es notoria y su poder, honradez y lealtad no hay quien las desconozca. Salvarán la libertad; á ello están dispuestos; así lo han dicho al jefe del poder ejecutivo á quien han ofrecido sus servicios, y dicho queda que trás estos dos caudillos de la libertad seguirán las numerosas y aguerridas huestes del gran partido constitucional, que en consorcio con todos los demás partidos liberales, los absolutistas se hundirán para siempre en el polvo de la nada de donde salieron como el ave Fenix, por culpas que son hoy para olvidadas y no para dichas, y los enemigos de la sociedad, de la familia y de la pátria, los cantonalistas y auxiliadores de los facciosos carlistas, cesaran para siempre de cometer crímenes y asestar terribles golpes al corazon de nuestra nacion querida.

La revolucion de Setiembre viene pasando hace cuatro años por un cruento martirio de prueba; pero ella vive todavía, todavía alienta con sus principios y tendencias: ¿morirá? No: saldrá cual otro Salvador triunfante de sus enemigos, no con las llagas de su pasion, sinó como aquel, radiante de poderío y en toda la plenitud de su gloria.

EL AYUNTAMIENTO Y LOS BOMBEROS.

Nuestro Ayuntamiento federal tiene la desgracia de no dar un paso que merezca aplauso.

Lean nuestres lectores el siguiente oficio que recibió hace unos dias el jefe de la brigada de Bomberos Pontoneros. Dice así:

«El ayuntamiento, en sesion de 9 del actual, tomó el acuerdo que á la letra sigue: «Por el ciudadano concejal José Pujol se hizo presente la falta de equidad que hay, en su concepto, acerca de la franquicia que gozan de la carga de alojamiento los individuos de la compañía de Bomberos-pontoneros de esta Ciudad, privilejio que si puede tener razon de ser en tiempos de la Monarquía, dijo que no podia ni debia sostenerse de ningun modo en la época de igualdad y justicia que se ha inaugurado en España desde el advenimiento de la República democrática federal, dentro de cuyos principios no cabe ningun género de distinciones entre los ciudadanos de una misma localidad; y menos cabe en la de Gerona donde no gozan de semejante franquicia los individuos de la benemérita fuerza ciudadana, y cuando tampoco participan de ella los mismos individuos del municipio. Tomada en consideracion esta proposicion, fué leido el art. 90 del Reglamento de la compañía de Bomberos-pontoneros por el cual se declaró que, siempre que cesare el contrato de alojamientos que regia en la época de la formacion de dicho Reglamento, serian exentos de dicho cargo los individuos de la espresada compañía, así como lo serian de la de pasar pliegos y de todo servicio personal dependiente del municipio. Puesto á discusion el punto de sí se suprimiria total ó parcialmente el espresado art. 90 de dicho Reglamento, y habiendo surgido divergencia de opiniones sobre este particular entre los individuos de la Corporacion á esta sesion presentes; el ciudadano José Cabané interesándose por la conservacion de una compañía que tan útiles é importantes servicios está prestando á la Ciudad en los frecuentes casos de incendios y de inundacion que ocurren en ella, propu se, para conciliar los encontrados pareceres de los concejales, el prudente medio de suspender los efectos de dicho artículo 90 por todo el tiempo que dure la actual guerra civil, volviéndolo á restablecer y ponerlo en todo su vigor luego que ésta haya terminado. Y habiendo unánimemente sido aceptada dicha proposicion, por considerarla arreglada á principios de justicia y al deber que tienen todos los ciudadanos, de contribuir por igual al sostenimiento de las cargas vecinales, especialmente cuando estos se hallan relacionados con las circunstancias críticas por las que está pasando en estos momentos nuestra desgraciada Nacion, acordó que quede en suspenso el referido art. 90 hasta la terminacion de la guerra civil y que á este tenor se haga un llamamiento al patriotismo de los individuos de la compañía para que se resignen á participar hasta entonces de los mismos gravámenes y servicios á que se hallan sujetos, sin distincion alguna, todos los vecinos de la Ciudad, salvo los aforados de guerra.» —Lo que traslado á V. para que se sirva ponerlo en conocimiento de los individuos de esa compañía de su digna direccion, esperando procurará llamar eficazmente á cuenta el civismo de todos ellos, para que durante las críticas circunstancias que estamos atravesando, las que llevan consigo el contínuo tránsito de tropas por esta Ciudad y la consiguiente imposicion de la carga de alojamientos por todo el vecindario sin distincion de clases y categorías, se prestarán á contribuir á ella con patriótica abnegacion como buenos ciudadanos.»

A este oficio, la comision encargada por los individuos que forman la Brigada, han dirijido el documento siguiente:

«AYUNTAMIENTO POPULAR DE LA INMORTAL GERONA.

Los infrascritos, como á representantes de toda la compañía de Bomberos-pontoneros de esta ciudad, á esta Corporacion exponen:

Que con la mayor sorpresa se han enterado de la comunicacion que les ha leido su jefe, ó sea el acuerdo de esta corporacion para cesar desde el momento la garantía que les concede el artículo 90 de sus ordenanzas, dadas por el Ayuntamiento y aprobadas por la superioridad.

Tambien han estrañado mucho las razones que han espuesto algunos concejales para dar mas fuerza á tal acuerdo, declarando solo en suspenso el citado artículo, mientras duren las circunstancias de guerra; en poco han apreciado los individuos tal supuesta garantía ó generosidad, cuando el citado artículo se adoptó esclusivamente para en casos de guerra, pues que es sabido que en tiempo de paz no hay servicio de alojamientos.

Debemos hacer presente lo equivocada que está esta respetable corporacion al consignar que los servicios prestados por los bomberos son iguales á los que prestan los voluntarios de la república; y para poner en relieve tal aserto, diremos en primer lugar, que muchos individuos de la seccion de bomberos empuñan las armas como á tales y que cuando les toca de servicio lo dan como el primero, y muchas veces se encontrarán con que al salir del servicio de voluntario, tendrán que darlo como á bombero, compareciendo al lugar del siniestro; cuando los demás quietos en sus habitaciones, no se moverán de sus quehaceres.

Se asegura por este municipio que pagándoles la parte de jornal que dura el fuego, ya hay lo suficiente, conceptuando que es igual que hacer otro servicio en la plaza, y este principio es equivocado tambien, en primer lugar, un voluntario no arriesga su vida sino cuando se halla frente al enemigo, y tal riesgo lo

tienen tambien los que son voluntarios de la república dependientes de la compañía de bomberos; pero e mas esponen su ecsistencia todas y cuantas veces sá oye la señal de fuego, pues que al despedirse de su familia, no puede asegurar si volverá con vida ó fracturado un brazo ó una pierna, ò rota la cabeza, sin que por esto el Ayuntamiento le ofrezca ni el reglamento, garantìa ó cantidad alguna para curarse y restablecerse en caso de quedar imposibilitado de trabajar para ganar su subsistencia y la de su familia, y en esto no están espuestos los simples voluntarios de la repùblica.

¿Es equivalente, por ejemplo, el medio jornal quese pagó por individuo para estinguir el fuego dias pasados de los pajares de la calle de la Rutlla, trabajando con un sol abrasador en medio del calor, y de las llamas y humo que despedia el incendio? no lo es de manera alguna: porque no hubo bombero que no gastase lo que cobró en calzado y traje particular de porte.

¿Es equivalente el jornal que se dá á los individuos en un dia de inundacion, calados de agua recibiendo los chubascos sin abrigo, y muchas veces con riesgo, no solo de cojer una enfermedad que les imposibilite de trabajar toda su vida, sino tambien de perder la vida para salvar los efectos de un almacen, ó salvar la ecsistencia de una familia que esté en peligro?

Otra cosa se tuvo en consideracion al darnos la garantía de no tener alojamiento: cuasi todos los individuos que componen la compañía son casados, tienen hijos y estàn en abitaciones reducidas, y un dia que tengan alojamiento, si oyen por la noche el toque de fuego ¿es prudente que dejen abandonados á su esposa é hijas á merced de los alojados? Nosotros concedemos que los habrá muy buenos, pero tambien la esperiencia nos ha demostrado que los hay muy malos, y ningun esposo y padre que estime en algo su honor y su familia, no la dejará abandonada aunque arda la poblacion entera.

Que se pongan la mano en el corazon los concejales que sean casados y tengan hijos y que digan; ¿Que es lo que harian en tales casos si en una hora intempestiva tuviesen que dejar abandonados los objetos mas caros de su corazon entre el deber de esposo y padre, y la obligacion de Bombero? Seguramente que se quedarian para guardar los pedazos de su corazon y dejarian que el horroroso elemento consumiese un barrio entero, cuando en aquel momento es mas útil el socorro de los individuos.

Pues lo propio resultará con la compañia el dia que esto suceda; muchos, por mas buena voluntad que tengan, no abandonaràn la familia escaseando la fuerza para atajar el incendio, y se tendrà por todo resultado, que lo pagará el pobre vecino, que para librarle el ayuntamiento de un dia mas ó menos de alojamiento durante un año, no se le habria podido sefocar el incendio con la prontitud que el caso requiere.

En vista de lo espuesto, suplicamos se digne suspender tal acuerdo dejando intacto el art. 90 de las ordenanzas de Bomberos; del contrario, en nombre de toda la compañia protestamos de tal medida al mismo tiempo que acataremos su resolucion esperando ocasion oportuna para reclamar lo que de derecho nos pertenece.

Gerona 23 de Setiembre de 1873.—Siguen las firmas.

Ya diremos algo sobre esta cuestion suscitada por la corporacion municipal en su deseo de *democratizar conservando intransigentemente* todo lo que està al alcance de su vasta reconocida intelijencia.

SANIDAD.

Aplaudimos sin reserva, la siguiente circular que con gusto leerán nuestros abonados. Dice así:

CIRCULAR.—El peligro en que se halla esta provincia de ser invadida por el cólera morbo asiático que segun noticias oficiales se halla en algunos puntos de Francia muy cercanos á la frontera han obligado á este Gobierno á tomar varias disposiciones para evitar que la peste invada la provincia.—Por virtud de ellas y de las órdenes que la Superioridad me ha comunicado somètense á observacion todos los buques que de puntos infestados arriban à nuestra costa marítima, despidiéndose à lazaretos los que deben despedirse y velan el cumplimiento de mis órdenes, con los Alcaldes del litoral, los funcionarios de marina, fuerza de Carabineros y personal del ramo de Aduanas.—Estas medidas aunque eficaces son insuficientès por si solas para preservar à la provincie del mal á que me refiero; de poco serviría, como comprenderàn los Señores Alcaldes, que en los puertos de nuestro litoral se ejerciera la vigilancia que ya se ejerce; de poco que los Alcaldes de la frontera francesa me dén parte diario como lo verican, acerca del estado en que se halla en ellos la salud pública, si por esta no se velase con igual celo é interés en todas las poblaciones, si no se adpotase desde luego en cada una un procedimiento en virtud del cual puede evitarse la presencia del cólera ó neutralizar sus consecuencias si desgraciadamente se presentara.—La Junta provincial de Sanidad lo reconoce así y de conformidad con su propuesta, me dirijo ahora á todos los señores Alcaldes de la provincia como Presidentes que son en cada pueblo de la respectiva Junta local de Sanidad haciéndoles presente la conveniencia de que en término breve me dén parte.

1.ª De haber establecido con todo rigor la policìa urbana pública y privada, mandando limpiar, barrer y regar las plazas y calles y nombrar una comision de su seno autoritativa para inspeccionar las habitaciones y obligar à sus ocupantes además de ejecutar los medios de limpieza espresados, á no tener estiercol, ni cerdos, ni conejos, ni gallinas, ni ninguno de los animales que llevan en si la suciedad, á no ser que las casas tengan corrales foràneos bien ventilados y aun en este caso el número y calidad de los animales debe guardar proporcion con la situacion, dimensiones en todo sentido ó capacidad de esas localidades. Asi mismo les obligará á blanquear todos los departamentos de la habitacion que lo necesiten, y si esta espidiera mal olor, sobre todo en los bajos hacerles colocar por mas ó menos tiempo, algunas vasijas con cloruro de cal ú otro desinfestante convenientemente rociado con aguas. Igualmente procuraràn en sus términos municipales que desaparezcan las aguas estancadas si las hubiera.—Segunda.—De haber dispuesto que los estercoleros se establezcan fuera de las poblaciones y en puntos algo apartados y opuestos á la direccion de los vientos reinantes en cada pueblo.—3.ª—De haber designado un punto ó edificio, donde lo hubiere fuera de la poblacion que reuna las condiciones higiénicas para instalar un lazareto, ó un hospital segun convenga.—La importancia del servicio que preceptuo hace inútil que encarezca à las Juntas locales el ex cto cumplimiento de las anteriores reglas, prometiéndome de ellas y del celo de los Sres. Alcaldes que secundarán los propósitos del Gobierno encaminados á preservar á la provincia del azote que la amenaza; obrando así cumpliràn ante su conciencia con un deber indeclinable y yo no me veré en el sensible estremo de tener que exigir responsabilidades por actos que acusando poco celo fueran causa de que se aumentaran los males que hoy hacen el infortunio del país.—De quedar en cumplir cuanto aquí se dispone y en darme noticia de cualquiera novedad que ocurra en la salud, tan pronto come se note, me avisarán los señores Alcaldes luego que reciban el presente Boletin.

Gerona 25 Setiembre de 1873.—El Gobernador, *Juan Matas.*»

Si se cumple ó no esta circular en Gerona, ya nos ocuparemos à su debido tiempo.

GACETILLA GENERAL.

El Sr. Gobernador Civil ha dirigido à los Alcaldes de la provincia, la siguiente circular:

«Me veré obligado á tratar à V. con el mayor rigor si en cuanto reciba órdenes de los cabecillas carlistas, no se apresura á remitírmelas y mas si llega á cumplimentarlas. Téngalo V. entendido, asi como tambien que su responsabilidad seria grande ante la ley, si conociendo por cualquier conducto los propósitos críminales de los enemigos de la libertad y de la República, retardase el darme de ellos noticia.—Viva V. muchos años.—Gerona 17 de Setiembre de 1873.—Juan Matas.—*Ciudadano Alcalde de...*

—En el camino de Ronda que dirige desde la puerta de Alvarez á la Dehesa, se han abierto tales zanjas naturales, que el dia que los carlistas se acerquen, y quede allí pati-tieso, no habrà otro trabajo que tenderlo en una de ellas, y hecharle un poco de tierra para cumplir con uno de los preceptos cristianos, y quedar el camino perfecto, con la curvatura que se requiere.

Tal estado, honra sobremanera á las disposiciones de la Diputacion, y al buen cuidado de mantener las vías nuestro Ayuntamiento, incluso á los facultativos encargados de ellas.

Se han hecho allí algunas obras por los colindantes, faltando á todas las leyes qne rigen en la materia.

Estamos en tiempos federales y esto es moda corriente.

—En estos tiempos de municipios republicanos-federales—conservadores—intransigentes, estamos siempre con el susto en el corazon, mayormente cuando pretendemos volver por la honra de esos mismos ciudadanos de la igualdad federal-social con todas sus consecuencias.

Una ventaja tenemos y es, que asi como á otros los sustos les ponen enfermos y les hacen vivir mal, à nosotros nos fortalecen la salud y nos ponen mas contentos que á un cantonal en época de saqueo.

Calculen nuestros lectores si estaremos con poco canguelo cuando, por haber llamado la atencion del Gobernador Civil de la provincia sobre las limpias listas de la suscricion para favorecer à los de Tortellá, puestas al público por nuestro ilustradísimo Ayuntamiento, este tiene acordado, segun hemos oido decir, el llevarnos ante los tribunales con el federal y conservador fin de mandarnos á intransijente presidio y, lo que es peor que esto, que algunos ciudadanos de esos que perdonan la vida á todos los hombres, han dicho tambien, segun se dice, van á pegarnos una paliza ó á matarnos antes de ver la federal-cantonal en todos los ramos de su ilustrada teoría.

¡A los tribunales! ¡Càspita! Si lo supieramos de cierto, elevariamos un ¡viva Roque Bárcia! delante de cierta lápida federal no pagada todavía, con objeto de obtener de los protectores de los de Tortellá el perdon de nuestra culpa, ó rogariamos á cierto célebre orador la publicacion de ciertas cuentas que obran en su poder y que, à juzgar por la reserva en que yacen, deben ser un segundo Código Mahometano capaz de sacar de quicio hasta los árboles coronados de un paseo muy popular: pero no sabiendolo con certeza, no podemos por menos de exclamar: ¡Oh contribuyentes á la suscricion que disteis mas y en las listas apareceis con menos! *Orate pro-nobis.*

¡Oh Contribuyentes que no apareceis! *Orate pro-nobis.*

Respecto á los que no siendo católicos quieren crearnos en las espaldas un colegio de cardenales, ¿que les hemos de decir? que por Dios vengan de frente y asi al menos les agradeceremos el favor del aviso, pues á las víctimas se les prepara para que mueran con la fé y postura mas adecuada. ¡Que sustos y que miedos! ¡Jesus!

—Con motivo de haber sido desarmado en Barcelona el cuarto batallon de francos, hubo anteayer alguna alarma en aquella capital, pero como las chillones solo alborotan cuando saben cuentan con la impunidad, apenas vieron la decision de las autoridades civiles y militares, no solo vieron como entregaban las armas los francos del cuarto, sino que ellos mismos se retiraron por no parecer quintos. Nada mas pasó.

—A las diez de la mañana de ayer, todavia las listas de la suscricion para los de Tortellá no habian saludado al público que las aguardaba.

Tendrian miedo al tiempo que hacia.

—Ayer llovió y no es esto lo mas nota ble, sino que á consecuencia de la limpieza que hay en la poblacion, se produjo un barro tan intransigente, que ni buscando los rincònes de las aceras, podia uno librarse de él

—En el número próximo publicaremos las noticias de mayor interés que encontramos en el correo y que hoy no podemos insertar por dar preferencia á las cuestiones locales y provinciales qae para nosotros y creemos fundadamente que para la mayoria de nuestros suscritores, tienen mayor y mas trascendental interes.

—Sabemos que el Sr. Gobernador civil ha tomado cartas en el asunto de las listas de la suscricion para los de Tortellá.

Veamos que resulta. Veamos.

—El último n.° de *La España Musical*, contiene el siguiente Sumàrio:

I. El Papa San Gregorio y el canto Gregoriano, primera parte.—II. Sueltos.—III. Folletin.—IV. El Crítico, cuento de Anderson.—V. Noticias nacionales.—VI. Anuncios.

—He aquí el sumàrio del n.° 36 del *Correo de la Moda*, notable publicacion dedicada al bello sexo:

«E. Juliá, por Nicolás Diaz y Perez.—La Momia de Santa Eulalia, por Robustiana Armiño de Cuesta.—Paráfrasis de la Letanía de la Vírgen, poesía, por José Pastor de la Roca.—A la creeacion de Victorina, poesía, por Emilia Calé y Quintero.—A Blanca, poesía, por José Lamarque de Novoa.—Estudios de viaje, por Angela Grassi.—Los hijos de Eduardo, por J. P.—El Cardo, por Vicente Cuen-

ca.—Luchas del Corazon, por Sofía Tartilan.—Esplicacion del figurin.—Variedades.—Correspondencia.—Charada.

GRABADOS.—E. Juliá, fotógrafo.—Los hijos de Eduardo.—Lucha del tigre y el cocodrillo.—Familia india de la Española descubierta por Colon en 1492

Anuncios de corporaciones.

COLEGIO DE GERONA DE 1.ª CLASE.

Director: D. Fernando Roig, Doctor en Ciencias. Queda abierta la matrícula desde el 12 del corriente.—(Calle Clavería.) 6—10

El Director y Claustro de Catedráticos del Instituto, invitan á las personas que gusten honrar con su asistencia á la inauguracion del curso escolar de 1873 á 1874, cuya festividad literaria tendrá lugar á las doce del dia 1.º del próximo Octubre.

Gerona 27 Setiembre de 1873.—El Director, Francisco Castellví. 1—2

REVISTA MÉDICA.

Con poca variacion á la semana anterior, la temperatura atmosférica ha sido la misma, pues la columna termométrica ha estado oscilando entre 24 y 26 grados centígrados, pero gracias á la regular lluvia de hoy, ha rebajado la temperatura de una manera notable.—N. O. S. O. han sido los vientos predominantes durante el período que acaba de trascurrir.

La constitucion médica reinante ha sido con poca variacion igual á la anterior: afecciones gsátricas biliosas é intestinales en escaso número, alguna que otra calentura variolosa con calenturas catarrales é intermitentes junto con algunas inflamaciones erisipelatosas, con varias neurosis entre las que merece hable de la gastralgia.

La gastralgia afeccion por regla general leve y bastante comun á la sociedad, fué poco conocida de la antigüedad, pues que hasta el siglo XVII no ha sido estudiada con detencion.

Ataca dicha afeccion mas bien á los jóvenes y adultos que á los sujetos de edad madura, y en particular al bello sexo, siendo sus causas mas abonadas, el abuso de bebidas ácidas y emolientes, del té y de los helados, los escesos venereos, la debilidad de los órganos digestivos y en algunos sujetos, su influencia hereditaria.—Objeto de particular interés ha sido dicha enfermedad por la mayoría de los médicos, entre los que se han ocupado de ella Valleix, Nicolás, Bassereau, Coturgno, Chaussier, Pinel etc.

El no abusar de las bebidas ácidas y emolientes, del té y de los helados, una alimentacion nutritiva, el no abusar de los placeres venereos, son en resúmen los preceptos higiénicos útiles para precaverse de dicha dolencia.

Gerona 27 de Setiembre de 1873.—C. H.

Correo de Madrid.

Es indudable que el Sr. Ministro de Ultramar hará un viaje á Cuba y Puerto-Rico, pero todavía no se ha fijado su partida de un modo definitivo.

—Se dice que se ha dirigido una nota á Inglaterra relacionada con la entrega de las fragatas «Vitoria» y «Almansa.»

—Si los cantonales de Cartagena intentaron volver á Alicante, el Gobierno tiene adoptadas todas las disposiciones para que sean rechazados y castigados quizás como se merecen.

—El Consejo de ministros ha acordado esta mañana rescindir el contrato hecho por el Sr. Pí y Margall para adquirir 50.000 fusiles, toda vez que los contratistas no se han ajustado á las cláusulas convenidas. El Gobierno habia recibido ya 26.000 fusiles, cuyo importe ha sido satisfecho á los proveedores.

—Ha llegado á Madrid el señor duque de la Torre con su familia; tambien han llegado los señores Ulloa y Sagasta.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Inauguracion de la temporada, para el sábado 4 de octubre, 1.ª de abono de la 1.ª série.

Primera y única representacion del drama heróico, nuevo, en 3 actos y en verso, original del celebrado jóven poeta D. Márcos Zapata, titulado: *El Castillo de Simancas*, y única representacion de la Zarzuela, tambien nueva en un acto, nominada: *El Baron de la Castaña.*

El domingo se pondrá en escena, tambien por única vez, el graciosísimo drama en 4 actos y en verso de don Florentino Sanz, que lleva por título: *Don Francisco de Quevedo*. Para el jueves dia 9, la Empresa prepara una grande, escogida y variada funcion á beneficio de las familias que fueron víctimas de los desmanes y horrores de la guerra, en la que fué *Villa de Tortellá*.

NOTA. La empresa que no perdona medio alguno á fin de complacer á sus constantes favorecedores, participa al público que tiene contratada para una sola funcion, á la incomparable familia *Martini*, que tanta aceptacion ha obtenido en Barcelona en los difíciles cuanto sorprendentes juegos *icarios* que ejecuta.

ULTIMA HORA.

Telégramas de *La Agencia Fauró.*

Madrid 24 de setiembre.—Se ha mandado devolver á sus armadores el yate ingles apresado en Fuenterrabia, por no haber sido aprehendido en aguas jurisdiccionales.—Noticias de Lóndres hacen esperar la realizacion de una importante operacion que facilitará algunos centenares de millones.

—Participase oficialmente por el Alcalde de Aguilas que los buques insurrectos no pueden salir de Cartagena, porque los maquinistas se niegan á embarcarse. Añade que divisa un buque pequeño con mucha gente y rumbo inmediato á dicha poblacion. Créese que son insurrectos ó presidiarios que vayan huyendo.—A las cuatro de ayer entró en Alicante la fragata de guerra italiana «Venecia». Por ella se sabe que la «Tetuan», «Mendez Nuñez» y el «Fernando el Católico» se proponian hacerse á la mar nuevamente á pesar de la desercion de los maquinistas. —En el Consejo de esta mañana el gobierno ha confirmado la sentencia de pena capital impuesta á dos soldados del ejército de Cuba, por homicidio uno de ellos y por desertar el otro. El gobierno ha acordado que se ejecute la sentencia.—Al mismo tiempo ha conmutado la pena capital por la inmediata á dos soldados condenados á muerte.—Del sábado al domingo habrá ya artilleros facultativos frente de Cartagena.—Han llegado los señores Serrano, Ulloa y Sagasta.

—Todavía no se ha fijado el dia para la salida de Soler y Pla para Cuba y Puerto Rico.—El Consejo de hoy se ha ocupado de los medios de terminar cuanto antes la insurreccion cantonal. Se trata de dar gran impulso á las operaciones.—El Sr. Figueras visitó hoy al señor Castelar.—Se ha dirigido una nota á Inglaterra relativa á la entrega de las fragatas.—Pavia ha llegado, encargándose de la capitania general.

Asegúrase que el objeto de la visita de Víctor Manuel ha sido lanzar un reto á las provocaciones clericales legitimistas francesas é impedir la restauracion borbónica en Europa, y adoptar medidas contra la conspiracion urdida en el Vaticano contra la libertad. —Cien diputados húngaros han escrito al señor Castelar, felicitándole por la política adoptada.—El general Moriones ha llegado á Tolosa.—Loma batió en Alegría á las facciones, causándoles ocho muertos y muchos heridos.—El Consejo de ministros ha acordado fomentar las rentas de aduanas y realizar varios impuestos extraordinarios.

Madrid 25 de setiembre.—Es oficial que algunas facciones de Tolosa han marchado á Vizcaya y Lizárraga marcha hácia Azpeitia.—Se ha dirigido una circular á los gobernadores prohibiéndoles que detengan á los periódicos no prescribiéndolo algun auto judicial.—Calcúlase que vendrán á las Córtes muchos conservadores en las próximas elecciones.

—La «Gaceta» confirma la llegada del general Moriones á Tolosa.—Publica tambien el nombramiento del señor Casalis para gobernador militar de Málaga: confirma la sentencia de muerte impuesta á los soldados de Cuba y publica el nombramiento de gobernador de la Habana del Sr. Rebullida.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment

CARTAS DE UN JUAN A OTRO JUAN.

V.

Amigo de mi alma: Como ya sabes que soy madrugador y aprovecho las primeras horas de la maña para dar mi cotidiano paseo por las sombrías alamedas de nuestra incomparable Debesa, despues de refrigerar mi estómago con mis acostumbrados cuatro ó seis vasos de agua picante, de la casa que la suministran *verdadera*, es decir, legítima y natural, sin composicion ni sofisticacion de ningun género, segun se desprende del rótulo que la anuncia, he repetido hoy mi escursion en compañía de tu primo X. que, cómo te dije, se halla entre nosotros de temporada. No ignoras tampoco que tu primo, como buen andaluz, peca algo de curioso con sus ribetes de criticon á lo que por otra parte le dan derecho sus vastos conocimientos y su erudicion nada comun. No es ciertamente el buen primo de aquellos que con ligereza juzga de los hombres y de las cosas (y en esto se aparta algo de sus compatricios,) ni de los que discurren superficialmente sobre cualquier cuestion. Nuestro huesped juzga con severidad, y sus observaciones ván siempre al fondo del asunto. Sin embargo, ya lo sabes: X. con ser español y andaluz por añadidura, no es republicano federal; por que con semejantes disposiciones no podria serlo.

No ignoras tampoco, Juan querido, que si bien tu jóven primo conoce algo nuestras costumbres, no está muy enterado de nuestro país, y por consiguiente aprovecha los dias de su estancia en esta para visitar los sitios que considera dignos de estudio, constituyéndome yo, á la par que su compañero, en modesto *cicerone*, cuyo cargo desempeño, lo confieso ingenuamente, por hallarte tu ausente, toda vez que, á encontrarte en esta, no te hubiera usurpado un cargo que te pertenece de derecho. Envídia te causarian Juan amigo, las observaciones de tu primo y las investigaciones de toda clase á que ha sido siempre aficionado, ora para venir en conocimiento (v. g.) de la época y orígen de los palos que sostienen los pajares, asunto que le dá mucho que hacer, ora averiguar si los cimientos de la derecha de un edificio fueron colocados antes que los de la izquierda, y viceversa; ora, en fin, para conocer el sitio en donde cantó la primera rana del mundo, y otros y otros descubrimientos por el estilo todos de gran provecho y utilidad para las ciencias y las artes. Hoy nuestro ilustrado amigo se ha preocupado en la solucion de un problema interesantísimo con motivo de haberse fortificado las estaciones del camino de hierro y otros puntos de la capital, cuyos parapetos, además de lo poco que servirian en caso de un formal ataque destruyen, (y esto para él es lo peor) la belleza arquitectónica de los edificios. ¿No seria mejor, decia nuestro amigo, que en lugar de fortificarse las estaciones, fuera el tren una verdadera fortificacion ambulante? ¿Y estaria por demás que en toda la via se cruzaran brigadas de tropa colocadas de trecho en trecho, exigiéndose la mayor responsabilidad á sus jefes, así como á los alcaldes de las poblaciones inmediatas á la via, si dejaban de vigilar un solo momento, y no avisaran con un somaten general la aparicion de una fuerza enemiga? El toque de somaten seria la señal de aviso para las columnas; una seña convencional de éstos y el toque de las campanas seria un aviso para los conductores de los trenes, y ciertos silvidos, previamente convenidos, de la máquina manifestaria la actitud de aquellos. En una palabra; la inteligencia mútua entre las autoridades del tránsito, los gefes de columna, los gefes de estacion y los conductores, podria, perfectamente ordenado, evitar todo peligro. No me pareceria amigo Juan mal discurrido esto, si tu primo comprendiera bien el terreno que pisa. A mí me parece que deberian ir precedidos los trenes de una máquina exploradora arrastrando un pequeño fuerte ambulante, con sus baterías, guarnicion y demás enseres, derribándose los reductos, parapetos y demás obras de fortificacion, porque para batir al enemigo basta y sobra con el valor de los buenos republicanos á quienes podemos aplicar lo de cierto poeta:

Su pecho ponen por muro,
Su frente por torreon.

No habiendo necesidad de tales medios de defensa. Yo recuerdo, y tú tambien recordarás que, cuando mandaban los Sagastinos, tuvieron estos la humorada de construir una pequeña garita para que quedase resguardada de noche la guardia de la casa consistorial, y los republicanos de entonces, que ni mandaban ni cobraban, pusieron el grito en las nubes censurando tal acto de cobardía, y si tenian razon, porque ahora tanto ruido? ¿Cree el Ayuntamiento, creen los delegados

SECCION DE ANUNCIOS.

del Gobierno que los voluntarios de la República necesitan estos ridículos sistemas de defensa como los voluntarios de la monarquía á quienes quitó el arma de las manos nuestro ex-alcalde Riera? A los federales les basta su valor y su patriotismo. Más te diré: si la faccion tuviera la osadía de presentarse á las puertas de Gerona, bastarian las piedras que nos han sobrado del derribo del convento de Santa Clara, como únicos proyectiles, para alejar á los invasores. Si, amigo mio: á pedradas privariamos que se acercasen esas turbas tan envalentonadas como cobardes.

Te he hablado del convento de Santa Clara cuyas ruinas han dado tambien que hacerá tu curioso primo, que no puede comprender el objeto que nuestro Ayuntamiento se ha propuesto con semejante demolicion, toda vez que, careciendo de medios nuestra municipalidad para llevar á cabo ciertos útiles proyectos, podia interinamente habilitar, dice él, aquel local para algun objeto de utilidad pública. Tu primo en esto querido Juan, no sabe de la misa la media. Yo siempre he visto que antes de edificar de nuevo, es necesario destruir lo viejo y, siguiendo este órden natural y lógico, ha principiado el Ayuntamiento por derribar, para que otro dia pueda edificar, y entretanto ya tiene una gran parte del trabajo hecho. ¿Pues qué? querrá tu primo que vuelvan otro dia las monjas y se posesionen de su antigua vivienda? ¿No vale mas que el mundo civilizado vea en Santa Clara un monton de ruinas con la esperanza de que en otra ocasion puedan levantarse en aquel sitio edificios suntuosos destinados á objetos de utilidad pública, que no que contemple las viejas paredes de una casa que aunque pudiese servir por ahora para escuelas, archivos ú oficinas, no dejaban de conservar aun el olor de una órden monástica? Yo opino por el derribo, y hasta me causa estrañeza que el Gobierno, segun se dice, haya dado órden de suspension, fundado en que, no solamente el Ayuntamiento convertia el convento en estado de ruinas, sino que se hacia aquel estensivo á dos casas pertenecientes al Estado, como si un municipio federal tuviera que pararse en pelillos cuando de destruir se trata. En buen hora que las corporaciones del tiempo de la monarquía privadas de su autonomía, pegadas al carro de la centralizacion, y sugetas al mandato legal de sus superiores gerárgicos, necesitasen de ciertas fórmulas; pero los municipios republicanos democráticos-federales, se bastan solos en todo y para todo y no deben tener mas norte que su voluntad omnímoda, ni mas ley que su capricho. ¿A donde iríamos á parar si en tiempos republicanos debiesen venirnos con leyes y reglamentos? Buenos estan los tiempos para dejarse morir de empachos de legalidad! Por esto nuestra comision permanente que así lo ha comprendido, y lo ha comprendido bien, haciéndose cargo de lo que eran aquellos ominosos tiempos y lo que son los tiempos bonancibles de ahora, tuvo medidas de rigor para la municipalidad monárquica que sin el asentimiento de S. E. se atrevió á cortar algunos árboles de un terreno de propiedad absoluta del municipio, fundándose en no se que reglamento de montes, mientras que la misma diputacion no ha tenido una palabra de censura (que yo sepa) para el ayuntamiento republicano, que en otro sitio mas concurrido y mas notable, pues se trata de una via pública, ha cortado todos los árboles de raiz, con el pretexto, segun se dice, de dejar contentos como unas pascuas á los señores que componen la Junta de salvacion y defensa que opinaba se aligerara algun tanto el ramaje de aquellos para no privar la vista del rio y de sus inmediaciones desde los baluartes de San Francisco próximos á aquel sitio. Esta corta causó tambien profunda estrañeza á tu primo, y no pudiendo comprender semejante aberracion, acusó al municipio de una manera tal que, al oirle, cualquiera hubiera dicho si estaba en los pormenores de ciertas habladurías á las que me guardaré muy bien de dar crédito. Tú que conoces los puntos de defensa de Gerona mejor que tu visionario primo, comprenderás como yo, y aplaudirás seguramente el buen tacto que ha tenido nuestro Ayuntamiento en cortar todos los árboles del paseo de San Francisco que unicamente servian para hacer sombra, sin ser de ninguna utilidad en la estacion próxima, mientras daban lugar á que las huestes carlistas pudiesen aproximarse y entrar en Gerona mezcladas con las aguas del rio, sin ser vistas de nadie. Arramados los árboles, ademas de que el Ayuntamiento podrá aprovechar las maderas como aprovecha las piedras del ex-convento de Santa Clara, ni un raton pasará sin que se le vea. Eres tu de la misma opinion? Asi lo cree tu tocayo.—Juan.